



INFORME DE PERTENENCIA LINGÜÍSTICA

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NUMERAL 28

En el año 2001 el Instituto de la Defensa Pública Penal inició el Programa de Defensorías Indígenas, en cumplimiento al mandato legal y político cuyo objeto fue contribuir a la construcción de un Estado democrático, multilingüe y pluricultural de derecho, así como al afianzamiento del proceso de paz en Guatemala, promoviendo acciones tendientes a mejorar la cobertura y servicio del Instituto a las comunidades indígenas a través de las siguientes acciones:

- ✓ La creación de Defensorías Indígenas con personal indígena (Abogados, Asistentes e Intérpretes) hablante del idioma del lugar
- ✓ Sensibilización y capacitación a funcionarios del sistema de justicia nacional promoviendo el acceso de justicia para los pueblos indígenas con pertinencia cultural
- ✓ Apoyar el fortalecimiento de las autoridades locales y desarrollar mecanismos de coordinación entre el derecho estatal y el derecho practicado por las autoridades ancestrales.

CASOS ATENDIDOS CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

La pertinencia cultural de los casos se determinan tomando en cuenta la realidad social y cultural del sindicado o sindicada perteneciente al Pueblo Maya, Garífuna o Xinca, entre los factores determinantes están: la forma de organización de la comunidad a la que pertenece el sindicado o sindicada, el respeto hacia la autoridad ancestral y cumplimiento estricto de sus costumbres y tradiciones, heredados por sus antepasados en el transcurso de los años, lo que genera la armonía dentro de la comunidad, así también hablar su idioma materno y el uso de indumentaria maya de la región.

Ante ello, se ejerce la defensa técnica con pertinencia cultural, utilizando en algunos casos, la herramienta del peritaje cultural o el informe de trabajo social.

Del 01 al 31 de agosto del año 2025, se atendieron casos con características particulares, los cuales fueron tratados mediante litigio estratégico con pertinencia cultural y lingüística de parte de Abogado Defensor Intercultural y con la asesoría de la coordinación cuando el caso lo amerito.





PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS O FALTAS ATENDIDAS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN PUEBLO DE PERTENENCIA E IDIOMA, DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2025.

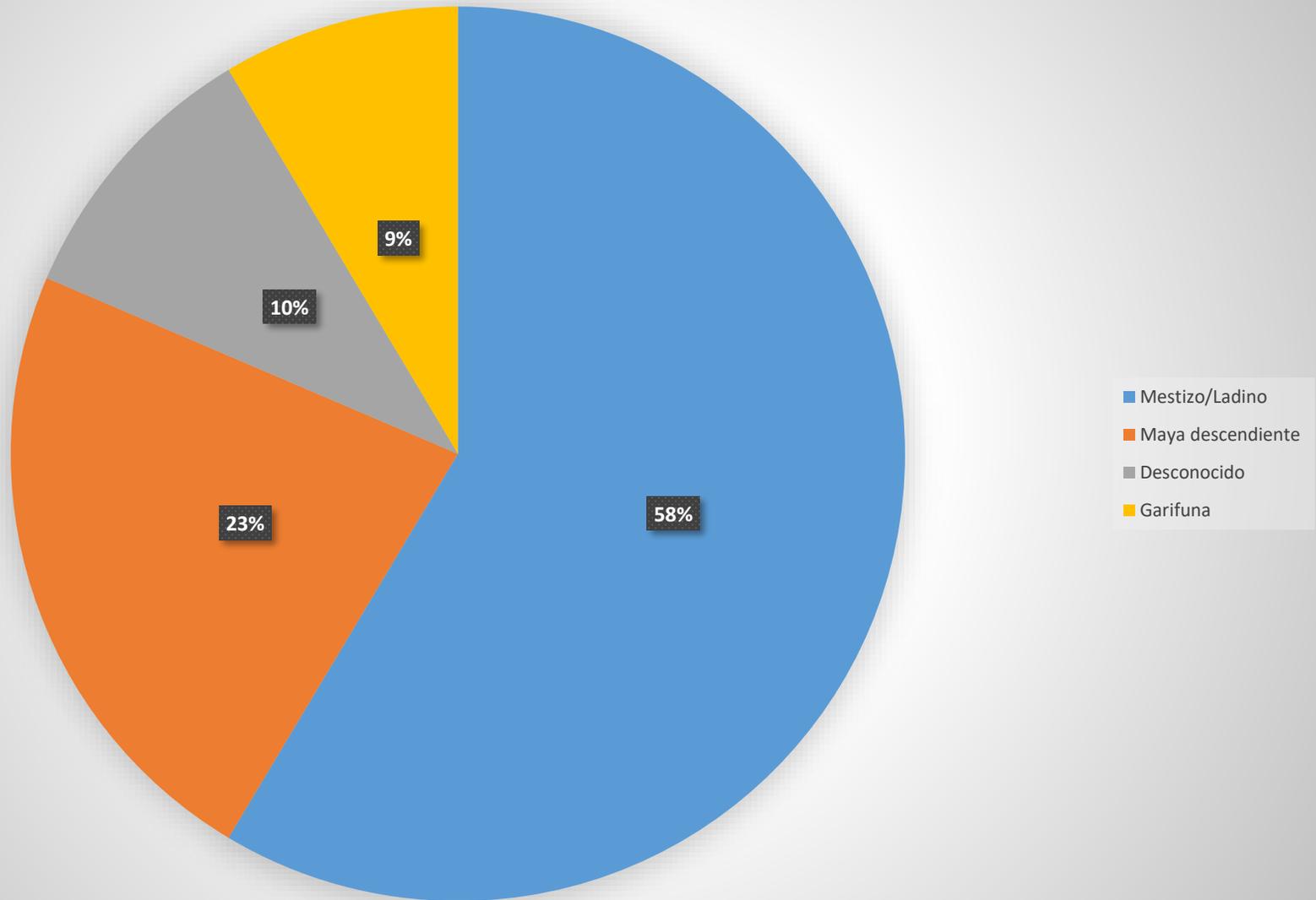
IDIOMA	TOTAL GENERAL	MESTIZO O LADINO	MAYA DESCENDIENTE	GARIFUNA	DESCONOCIDO
	4,684	2842	698	1	1,143
Español	3,708	2,328	381	1	998
Akateka	1		1		
Awakateka	1		1		
Chalchiteka	1		1		
Chuj	15		15		
Itza'	3		3		
Ixil	3		3		
Jakalteka	2	1	1		
Kaqchikel	26	4	22		
K'che'	77	2	74		1
Mam	75	10	65		
Poqomchi'	7	1	6		
Q'anjob'al	10	1	9		
Q'eqchi'	70	8	56		6
Tz'utujil	4		4		
Achí	23		23		
Desconocido	658	487	33		138

Fuente de la información: Estadística IDPP.





Población Atendida por Pueblo de Pertenencia



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



Desarrollo de taller con autoridades indígenas y líderes de Nimlajoc, Alta Verapaz.



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA CON CABINAS MIXTAS Y PURAS

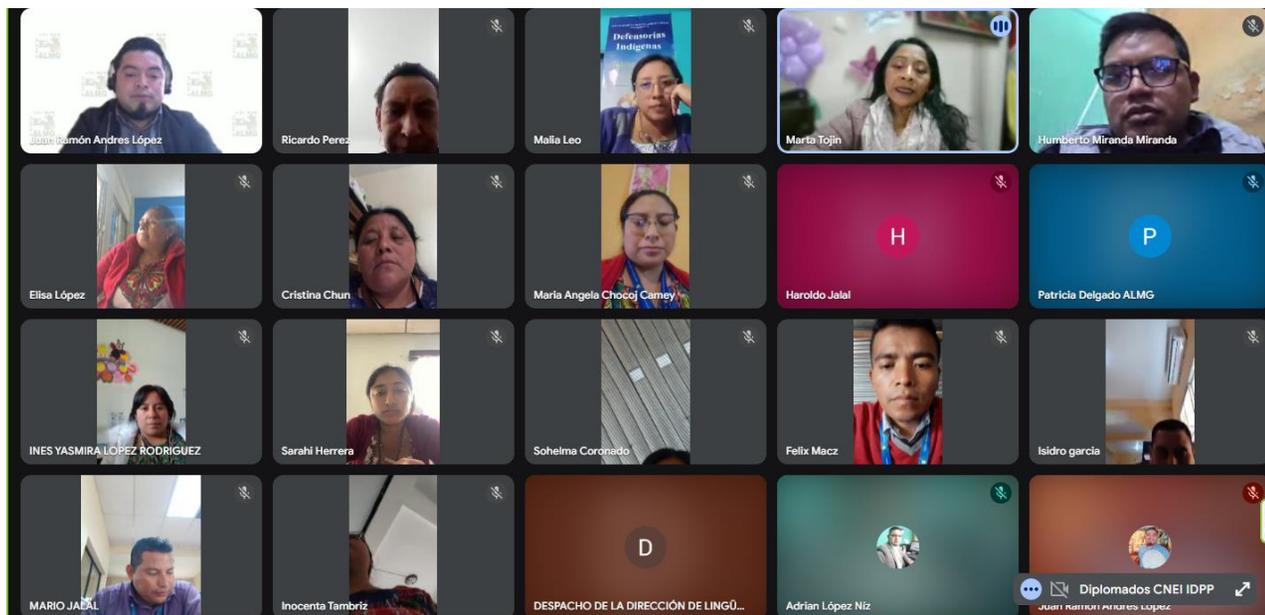
Es cuando el discurso se interpreta en más de dos idiomas. Es decir, entre el público existen hablantes de los Idiomas mayas Ixil, K'iche' y Ch'orti'. Es necesario de tres cabinas, una por cada interprete



meeri google.com está compartiendo su pantalla. Dejar de compartir Ocultar



Desarrollo de diplomado de especialización en materia lingüística a intérpretes a nivel nacional



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757

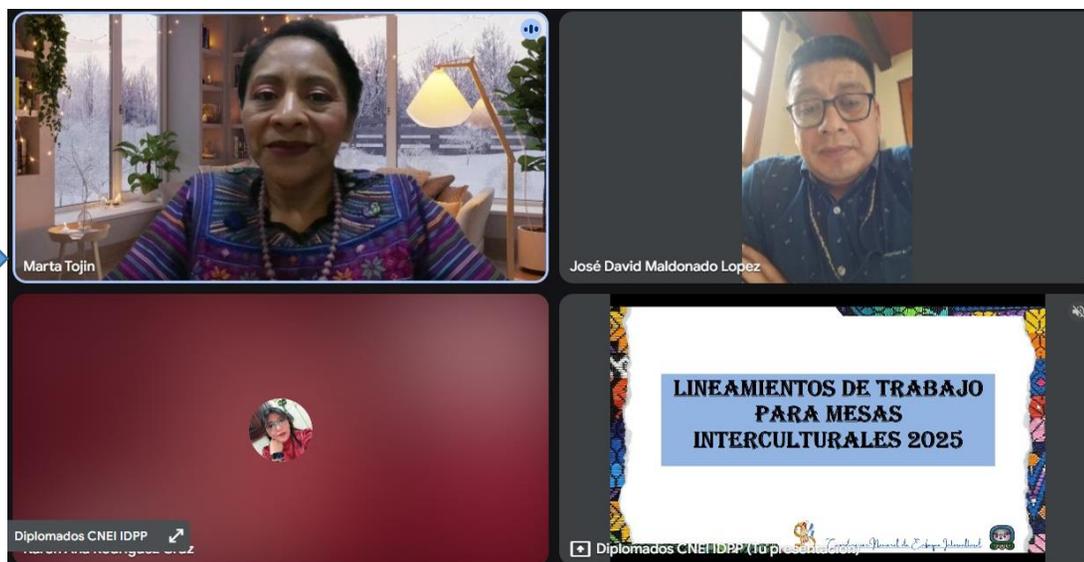


www.idpp.gob.gt



Desarrollo de reunión de inducción a interprete Q'eqchi asignado para la sede de Coban.

Reunión con Procurador jurídico de Nebaj para dar lineamientos sobre el registro de casos con enfoque y pertinencia cultural.



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt